



# Municipalidad Distrital de Canchaque

**CANCHAQUE – HUANCABAMBA – PIURA**

CREADO 05 SETIEMBRE 1904

*"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"*

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 126 -2018-MDC-A

Fecha, 02 de abril de 2018

### VISTO:

El Informe N° 204-2018-DTT-MDC, suscrito por el Jefe de la Dirección Territorial y Transportes de la Municipalidad Distrital de Canchaque, en el cual solicita se apruebe el Expediente Técnico de obra denominado título **PROYECTO: "Reconstrucción del tramo de la Calle Esperanza desde la 0+000-0+ 350, poblado de Canchaque, distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, Piura". con Código de proyecto N° 2410722**, para aprobación; el visto de la Asesoría Legal, el visto de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

De conformidad con el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, se considera prioritario y de necesidad urgente la ejecución del proyecto: **"Reconstrucción del tramo de la Calle Esperanza desde la 0+000-0+ 350, poblado de Canchaque, distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, Piura". con Código de proyecto N° 2410722**, , el cual permitirá garantizar la libre transitabilidad de los vehículos pesados y menores y peatonal de las diferentes localidades de la jurisdicción de La Esperanza , Potrerros, Agua Azul, Huerequeque y aledaños que tiene como objetivo central el de dotar de una estructura (pavimento rígido) y Facilitar el tránsito de los peatones y su acceso a las instalaciones colindantes proporcionando además seguridad, del distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba. El presente estudio a nivel definitivo del proyecto se ha elaborado de acuerdo a la normatividad de la Ley N° 27293 del Sistema de Inversión Pública, y a las Normas complementarias de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante Informe N° 204-2018-DTT-MDC, emitido por la Dirección Territorial y Transportes, refiere que se ha procedido a revisar la actualización de costos del estudio definitivo dotar de libre transitabilidad de acceso vehicular y peatonal por la calle la Esperanza del poblado de Canchaque , concluye que el mismo cumple con los lineamientos y normas técnicas empleadas para la ejecución de obras así como las la Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF que norma la ejecución de obras públicas por administración Indirecta , por tanto se da conformidad del expediente definitivo por un monto actualizado de El costo total del proyecto asciende a de **"Reconstrucción del tramo de la Calle Esperanza desde la 0+000-0+ 350, poblado de Canchaque, distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, Piura"** y un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario. El proyecto Técnico elaborado por el Ingeniero Dante Pariahuache Calle con CIP N° 146422, con precios vigentes al mes de febrero 2018, bajo la modalidad a precios unitarios considerando el siguiente presupuesto total.



**JR. BOLOGNESI Y SAN MARTÍN S/N CANCHAQUE**

Telf: (073) 481212 - E-MAIL: [municipalidad@municanchaque.gob.pe](mailto:municipalidad@municanchaque.gob.pe)



# Municipalidad Distrital de Canchaque

**CANCHAQUE – HUANCABAMBA – PIURA**

CREADO 05 SETIEMBRE 1904

*"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"*

ITEMS	DESCRIPCION	COSTO SI.
1.00	COSTO DIRECTO	1.312.548,56
2.00	GASTOS GENERALES 8 % CD	105,003.88
3.00	UTILIDAD 7% CD	91,878.39
<b>SUB TOTAL</b>		<b>1.509,430,84</b>
4.00	IGV 18%	271,697.55
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>		<b>1.781,128.39</b>
6.00	EXPEDIENTE TECNICO (2.5%)	39,376.46
5.00	SUPERVISION , REVISION Y LIQUID.(3.5%)	65,627.43
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>1,886,132.28</b>

De conformidad a las considerativas expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el expediente técnico del proyecto: **"Reconstrucción del tramo de la Calle Esperanza desde la 0+000-0+ 350, poblado de Canchaque, distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, Piura"**. con Código de proyecto N° 2410722, por el valor referencial total de obra de **SI. 1,886,132.28** (Un Millón Ochocientos Ochenta y Seis Mil Ciento Treinta y Dos con 28/100 soles), el proyecto Técnico elaborado por el Ingeniero Dante Pariahuache Calle con CIP N° 146422, con precios vigentes al mes de febrero del 2018, bajo la modalidad de Administración Indirecta a precios unitarios, teniendo como plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendarios.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER a la Dirección Territorial y Transporte, Gerencia Municipal, adoptar acciones que corresponden para la gestión presupuestaria de la mencionada Obra que conllevan a la formal ejecución del proyecto, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR su difusión de la presente disposición, a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Canchaque y su cumplimiento a las demás Unidades de Pliego según su competencia.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO LOCAL DISTRICTAL  
CANCHAQUE - HBBA - PIURA

Prof. Fidel A. Ramirez Vidarte  
ALCALDE

**JR. BOLOGNESI Y SAN MARTÍN S/N CANCHAQUE**

Telf: (073) 481212 - E-MAIL: [municipalidad@municanchaque.gob.pe](mailto:municipalidad@municanchaque.gob.pe)